

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No. PFFPA/14.6/8C.17.4/0336/17.
Expediente No. PFFPA/14.6/8C.17.4/00001-17.

Asunto: Justificación del uso del Certificado de
Tránsito.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 03 de Agosto del 2017.

C. JORGE CONTANTINO KANTER
DELEGADO FEDERAL
P R E S E N T E

En atención a la Circular No. PFFPA/6/10C.17.1/001/16, de fecha 03 de Enero del año en curso, signada por el Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval, Director General de Administración de la PROFEPA, donde instruye que el personal de la Delegación que utilice las erogaciones de la partida 37901, cumpla estrictamente con lo señalado en los incisos a y c que a la letra dicen:

a.- Que la estadia de servidores públicos con motivo de trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación.

c.- Se integren los expedientes respectivos con la documentación siguiente: Oficio de comisión, Informe de Comisión; desglose pormenorizado de gastos; Registro único de comisiones al personal con pago de viáticos. Detalle de comprobación de gastos y Certificado de tránsito emitido por la autoridad municipal o ejidal.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento de la comisión a realizarse en el predio ubicado en el Km 3 de la carretera Teopisca-Villa de las Rosas, Municipio de Amatenango del Valle, Chiapas, para esta actividad se requiere de la participación del C. Rigoberto López Ortiz.



Lo anterior, es debido a que la comisión se llevará a cabo fuera de horarios y localidades rurales que no cuenta con establecimientos que brinden hospedaje y alimentación y la zona urbana más cercana que cuentan con esos servicios se localiza a una distancia de aproximadamente 50 kilómetros de la Comunidad; así como por las actividades que se realizarán y el gasto de combustible que aplica salir a la zona urbana para realizar el consumo de alimentos y hospedaje para estar en condiciones de facturar, esto duplicaría los costos de la comisión, siendo que el mismo oficio señala que de acuerdo a los Lineamientos de Austeridad en el gasto de operación; por que los viáticos serán comprobados a través del certificado de tránsito y toda la documentación que señala el inciso c.

Sin otro particular, de momento quedo de usted.

A T E N T A M E N T E
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

LAE. FERNANDO CHAC PÉREZ

C.c.p.

Expediente/minutario

N° de oficio de comisión: PFPA/14.6/BC.17.4/0308/2017

**CERTIFICADO DE TRANSITO
 2017**

Nombre del comisionado: Rigoberto Lopez Ortiz

Num. de oficio de comisión: SA/0012/2017 PFPA/14.6/BC.17.4/0308/2017

Periodo de la comisión: 21 al 22 de Julio del 2017

Lugar (es) de la comisión: Amatenango del Valle, Chiapas

Medio de transporte: vehículo oficial

Amatenango del Valle, Chiapas, a 21 de Julio del 2017
 Delegado de la PROFEPA en el Estado de Chiapas, hago constar que el comisionado permaneció en este lugar del: 21 de Julio al 22 de Julio
(Dia, mes y año de llegada) (Dia, mes y año de salida)

Autoridad que hace constar

[Firma]
 Nombre, cargo y firma



_____, a _____ de _____ del 2017
 Delegado de la PROFEPA en el Estado de Chiapas, hago constar que el comisionado permaneció en este lugar del: _____ al _____
(Dia, mes y año de llegada) (Dia, mes y año de salida)

Autoridad que hace constar

[Firma]
 Nombre, cargo y firma



_____, a _____ de _____ del 2017
 Delegado de la PROFEPA en el Estado de Chiapas, hago constar que el comisionado permaneció en este lugar del: _____ al _____
(Dia, mes y año de llegada) (Dia, mes y año de salida)

Autoridad que hace constar

[Firma]
 Nombre, cargo y firma

